



**OSITRAN**

Organismo Supervisor de la Inversión en  
Infraestructura de Transporte de Uso Público

## RESOLUCION DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Nº 009-2002-PD-OSITRAN

Lima, 01 de julio de 2002

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo Nº 137-52-00-CD de fecha 20-12-00, el Consejo Directivo aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) de OSITRAN

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 006-02-CD-OSITRAN de fecha 24-05-02, el Consejo Directivo aprobó la reestructuración orgánica de la institución, con el objeto que OSITRAN obtenga una mayor eficiencia de la organización en el cumplimiento de su misión así como en el reforzamiento de la función reguladora y de supervisión;

Que, en el Artículo Segundo de la Resolución del Consejo Directivo Nº 006-02-CD-OSITRAN de fecha 24-05-02, el Consejo Directivo acordó encargar al Gerente General la adecuación del Manual de Organización y Funciones -MOF a la nueva estructura orgánica;

Que, en el Artículo Tercero de la misma Resolución del Consejo Directivo, el Consejo Directivo acordó encargar al Presidente de OSITRAN, la aprobación del Manual de Organización y Funciones-MOF;

Que, mediante Informe Nº 016-02-GAF-OSITRAN de fecha 28 de junio de 2002, la Gerencia de Administración y Finanzas ha presentado la adecuación del Manual de Organización y Funciones-MOF, el mismo que cuenta con la conformidad de la Gerencia General;

Que, el Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN considera necesario aprobar la adecuación del Manual de Organización y Funciones -MOF de OSITRAN;

Que, de conformidad con lo establecido en literal j) del artículo 53º del Reglamento General del OSITRAN y estando a lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 23 de mayo de 2002;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Manual de Organización y Funciones -MOF del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**ALEJANDRO CHANG CHIANG**  
Presidente

Reg. Sal Nº PD-109-02

